

Miércoles, 22 de abril de 2009

**Policía sanitaria sobre los movimientos e importaciones de équidos (versión codificada) \***

P6\_TA(2009)0220

**Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 22 de abril de 2009, sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa a las condiciones de policía sanitaria que regulan los movimientos de équidos y las importaciones de équidos procedentes de países terceros (versión codificada) (COM(2008)0715 – C6-0479/2008 – 2008/0219(CNS))**

(2010/C 184 E/34)

(Procedimiento de consulta – codificación)

*El Parlamento Europeo,*

- Vista la propuesta de la Comisión al Consejo (COM(2008)0715),
  - Visto el artículo 37 del Tratado CE, conforme al cual ha sido consultado por el Consejo (C6-0479/2008),
  - Visto el Acuerdo interinstitucional, de 20 de diciembre de 1994, sobre un método de trabajo acelerado con vistas a la codificación oficial de los textos legislativos <sup>(1)</sup>,
  - Vistos los artículos 80 y 51 de su Reglamento,
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos (A6-0248/2009),
- A. Considerando que, según el grupo consultivo de los Servicios Jurídicos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión, la propuesta en cuestión se limita a una codificación pura y simple de los textos existentes, sin ninguna modificación sustancial de los mismos,
1. Aprueba la propuesta de la Comisión en su versión adaptada a las recomendaciones del grupo consultivo de los Servicios Jurídicos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión;
  2. Encarga a su Presidente que transmita la Posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión.

---

<sup>(1)</sup> DO C 102 de 4.4.1996, p. 2.